

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2003

RES. H. Nº - 466 - 03 4

#### EXPTE.Nº 20.008/03. -

VISTO:

La Res.nº 011-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Expresión III", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 26 de diciembre de 2002; y

#### CONSIDERANDO:

FAMIL BUSANA INES FERNANDEZ SECRETA- A FACULTAD DE RUSANTEADES - UNGO

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 011-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura *"Taller de Expresión III"*, a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal y que promocionaron el 26 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

124-03

Prof. M. ZULMA PALERMO VICEUECANA

Facultad de Humanidados - UNSs.